



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Concurso para la promoción a cargos con funciones de Dirección
(Director) en la Educación Media Superior

Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función

Guía de estudio

Educación Media Superior



2019-2020

Director



**Concurso para la promoción a cargos con
Funciones de Dirección (Director)
en la Educación Media Superior**

Examen de Conocimientos

Plan de Mejora de la Función

Guía de estudio

Educación Media Superior

Director

2019-2020

Guía de estudio

**Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020**

Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en mayo de 2019 se realizará el Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en la Educación Media Superior, con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación¹.

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones y parámetros que determinan los aspectos a evaluar, la estructura del instrumento, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes, el día y después de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

Podrá participar en el Concurso para la Promoción a cargos con funciones de Dirección en Educación Media Superior el personal Docente frente a grupo, docentes con funciones de Subdirección, docentes con funciones de Jefe de Departamento o docentes que con distinta denominación ejerzan funciones equivalentes y presten sus servicios en los planteles públicos de Educación Media Superior.

¹ Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019- 2020. LINEE-02-2019.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa al perfil que deberán reunir los participantes, los cargos sujetos a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, aspectos, métodos e instrumentos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de cargos.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

1. El proceso de evaluación

Esta guía tiene como finalidad orientar a todos los interesados en participar en el proceso de Promoción a cargos con función de Dirección (Director) en Educación Media Superior.

La evaluación se llevará a cabo en dos etapas:

Etapa 1

Examen de Conocimientos. Su propósito es evaluar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades de gestión del Director en relación con los aspectos normativos de la función directiva y la gestión del plantel. Consiste en la aplicación de un instrumento estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 90 reactivos. El tiempo de aplicación será de 4 horas.

El instrumento presenta reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta, donde solo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento y relación de columnas. Para que el sustentante se familiarice con este tipo de reactivos y con la aplicación del examen en línea, puede acceder al siguiente simulador con el folio que se le asigne al momento de consultar su sede: <http://proyecto-venus.cnspd.mx:8080/venus/>

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Etapa 2

Plan de Mejora de la Función: El propósito de esta etapa es evaluar las competencias del sustentante para organizar la práctica de la función del Director.

Consiste en la construcción de un plan de mejora que será elaborado por el aspirante en la sede de aplicación mediante un sistema de cómputo y bajo el control de un aplicador. El tiempo de aplicación será de 4 horas.

El plan de mejora en la función deberá sustentarse en un diagnóstico que permita establecer estrategias creativas y factibles a partir de una serie de tareas evaluativas relacionadas con:

Guía de estudio

**Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020**

- Marco Normativo
- Diagnóstico
- Identificación de prioridades
- Programas de mejora
- Organización
- Recursos

Para calificar el Plan de Mejora de la Función se utilizará una rúbrica que integra los criterios a partir de los cuales se califican las tareas evaluativas y permite determinar el nivel o categoría de ejecución que realiza el sustentante.

La Secretaría de Educación Pública realizará el proceso de calificación de la información obtenida mediante los instrumentos. Este proceso se llevará a cabo conforme a los criterios y procedimientos técnicos que determine el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió el documento *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020*. Febrero de 2019, el cual está integrado de cinco dimensiones.

Dimensión 1 DESARROLLO PROFESIONAL	Organiza su formación continua para su desarrollo profesional.
Dimensión 2 PLANEACIÓN	Organiza metas, estrategias y métodos de planeación para la mejora del plantel.
Dimensión 3 EVALUACIÓN	Conoce los elementos de evaluación de la práctica docente y del plantel, complementando la función directiva.
Dimensión 4 AMBIENTE ESCOLAR	Demuestra habilidades para promover un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes.
Dimensión 5 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	Demuestra habilidades para administrar los recursos del plantel, conforme al marco normativo vigente.

Los sustentantes podrán revisar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades deseables para el desempeño eficaz de la función.

El material puede consultarse en:

http://file-system.cnspd.mx/2019-2020/promocion/ms/misc/PPI_PROMOCION_DIRECCION_EMS_2019_FEB19_20190201.pdf

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
 2019-2020

Examen de Conocimientos. Director en Educación Media Superior

Enseguida se presenta la estructura de los aspectos a evaluar por tipo de examen, área, subárea y temas específicos, así como el número de reactivos y la bibliografía básica para el estudio.

Área	Subárea	Tema	Número de reactivos		
			Tema	Subárea	Área
Aspectos normativos de la función directiva	Formación continua	Propósitos y metas de la Educación Media Superior	9	21	46
		Reforma Integral de la Educación Media Superior	12		
	Procesos de enseñanza y de aprendizaje en el marco de la RIEMS	Evaluación de la enseñanza y del aprendizaje	10	25	
		Principios del Sistema Nacional de Bachillerato	9		
		Modelo académico e inserción al SNB	6		
	Gestión del Plantel	Promoción de ambientes escolares para el desarrollo integral de los estudiantes	Estrategias que promuevan la participación de la comunidad escolar	8	
Ambientes saludables y desarrollo integral de los estudiantes			12		
Condiciones físicas e higiénicas del plantel			4		
Administración de los recursos del plantel		Gestión participativa de recursos materiales	10	20	
		Administración de recursos financieros	10		
Subtotal			90	90	90
Total			90		

Guía de estudio

**Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020**

Bibliografía básica para el del área “Aspectos normativos de la función directiva”

H. Cámara de Diputados (2015). *Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

H. Cámara de Diputados (2018). *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdfhttp://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf

H. Cámara de Diputados (2018). *Ley de Egresos 2017*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2017.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (2013). [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://inicio.ifai.org.mx/LFTAIPG/LFTAIPG.pdf>

Ley Federal del Trabajo. (2015). [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: https://www.google.com.mx/search?q=ley+federal+del+trabajo&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b-ab&gfe_rd=cr&dcr=0&ei=O1TyWY6IEOzX8gfRk7ywCg

Ley General de Educación. (2014). [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Ley General del Servicio Profesional Docente. (2013). [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf>

SEMS (2012) *Normas de Control Escolar*. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/normas_control_escolar

SEP (2008). *Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. [En línea] Recuperado [9 de marzo de 2017] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a449.pdf>

SEP (2009) *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

SEP (2009). *ACUERDO número 8/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.csems.uady.mx/media/riems/Acuerdo%208.pdf>

SEP (2009). *Acuerdo Secretarial 2 de la RIEMS*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.copeems.mx/images/pdf/Acuerdo2_121011.pdf [consulta: febrero de 2018]

SEP (2011) *Lineamientos de la evaluación del aprendizaje DGB*. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/l-eval-aprendizaje.pdf>

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Bibliografía básica para el estudio del área “Gestión del Plantel”

COPEEMS (2017). *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0)*. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion

H. Cámara de Diputados (2012). *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.senado.gob.mx/comisiones/finanzas_publicas/docs/LGCG.pdf

Ley Federal del Trabajo. (2015) [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: https://www.google.com.mx/search?q=ley+federal+del+trabajo&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b-ab&gfe_rd=cr&dcr=0&ei=O1TyWY6IEOzX8gfRk7ywCg

SEMS (2008). *Competencias genéricas que expresan el perfil del egresado de la educación media superior* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Competencias-Genericas.pdf>

SEMS (2010). *Construye T* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.construyet.org.mx/>

SEP (2008). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_4_acuerdo_447_competencias_docentes_ems.pdf

SEP (2009) *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Plan de Mejora de la Función

Los aspectos a evaluar con el Plan de Mejora de la Función se refieren exclusivamente a las dimensiones dos, tres, cuatro y cinco del Perfil antes citado. Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica.

▀ Dimensión 2. Planeación

Organiza metas, estrategias y métodos de planeación para la mejora del plantel

Parámetros

- 2.1. Propone áreas de oportunidad a partir de su liderazgo y considerando las características del plantel y del entorno.
- 2.2. Diseña estrategias para la mejora del plantel.
- 2.3. Establece mecanismos para integrar a la comunidad escolar y a los sectores productivo, social y de gobierno en la toma de decisiones para la mejora del plantel.
- 2.4. Establece criterios y métodos de evaluación para el seguimiento integral del plantel.

Aspectos a evaluar

- Áreas de oportunidad del plantel a partir de un análisis de las características del mismo y de su entorno en el Proyecto de plan de mejora.
- Metas para el plantel con base en las áreas de oportunidad detectadas en el Proyecto de plan de mejora.
- Estrategias a corto plazo en el Proyecto de plan de mejora considerando las características del plantel y del entorno.
- Estrategias a mediano plazo en el Proyecto de plan de mejora del plantel considerando las características del plantel y del entorno.
- Estrategias a largo plazo en el Proyecto de plan de mejora del plantel considerando las características del plantel y del entorno.
- La comunidad escolar en la toma de decisiones para la mejora del plantel.
- Estrategias para vincular al plantel con el sector productivo, social y de gobierno en el Proyecto de plan de mejora.
- Indicadores de evaluación para el seguimiento de las metas congruentes con el Proyecto de plan de mejora.
- Métodos para dar seguimiento al avance de las metas establecidas en el Proyecto del plan de mejora.
- Instrumentos para dar seguimiento al avance de las metas establecidas en el Proyecto del plan de mejora.
- Mecanismos para el seguimiento de egresados del plantel.
- Mecanismos de difusión del logro de las metas establecidas en el Proyecto del plan de mejora.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 2)

Ley General de la Administración Pública. (2016). [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://181.210.31.7/wp-content/uploads/2016/06/SECRETARIO-DE-ESTADO-ART.-36-LEY-DE-ADMON-PUBLICA.pdf>

Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (2014). [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgife.htm>

Plan Nacional de Desarrollo. 2013 -2018. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director Examen de Conocimientos Plan de Mejora de la Función 2019-2020

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569

SEP (2008). *ACUERDO número 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo medio superior.* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerdo_449_competencias_perfil_director_planteles_ems.pdf

SEP (2012). *Aclaración al Acuerdo número 657 por el que se establecen los lineamientos generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director en los Planteles Federales de la Secretaría de Educación Pública en los que se imparte educación del tipo medio superior, así como los mecanismos de formación y evaluación de los directores de los referidos planteles, que se encuentren en funciones, publicado el 26 de noviembre de 2012.* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/aclaracion_acuerdo_657.pdf

SEP (2012). *ACUERDO número 657. Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director en los Planteles Federales de la Secretaría de Educación Pública en los que se imparte educación del tipo medio superior, así como los mecanismos de formación y evaluación de los directores de los referidos planteles, que se encuentren en funciones.* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/243/1/images/acuerdo_657_lineamientos_generales_director_plantel_federal.pdf

SEP (2013). *ACUERDO número 15/CD/2013 del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato, en que se expiden los lineamientos para el reconocimiento de programas de formación de docentes y de directores de plantel, con los cuales se acreditará el cumplimiento de requisitos para el ingreso, permanencia y promoción del Sistema Nacional del Bachillerato.* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_15_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP (2013). *Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mejora Continua (PMC).* [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/planeacion-institucional/Lineamientos-PMC-2016_05_07_2016.pdf

Dimensión 3. Evaluación

Conoce los elementos de evaluación de la práctica docente y del plantel, complementando la función directiva.

Parámetros

- 3.1. Reconoce los métodos de evaluación para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 3.2. Distingue el enfoque por competencias, así como las características y objetivos establecidos en los programas educativos, en el marco del Sistema Nacional de Bachillerato.
- 3.3 Reconoce las características del modelo académico del subsistema al que pertenece el plantel y las reglas de ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Aspectos a evaluar

- Métodos de evaluación de la práctica docente para proponer estrategias de capacitación y formación docente.
- Tipos de evaluación de la práctica docente para proponer estrategias de capacitación y formación docente.
- Importancia de los programas educativos para orientar su cumplimiento.
- aspectos generales del modelo académico del subsistema al que pertenece
- nivel en el que se encuentra el plantel de acuerdo con las reglas de ingreso al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC- SiNEMS).

Guía de estudio

**Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020**

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 3)

COPEEMS (2017). *Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0)*. [En línea]. Recuperado [13 de febrero de 2018] de: www.copeems.mx/normativa/documentos-y-manuales/328-manual-de-operacion

Gobierno del Estado de Veracruz (2010). *Guía metodológica para la evaluación de los aprendizajes*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <http://www.setse.org.mx/ReformaEducativa/Rumbo%20a%20la%20Primera%20Evaluaci%C3%B3n/Factores%20de%20Evaluaci%C3%B3n/Did%C3%A1cticos/Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20de%20los%20aprendizajes2.pdf>

Rial, Sánchez, Raúl (2007). *Diseño curricular por competencias: El reto de la evaluación*. [En línea] Recuperado [13 de febrero de 2018] de: <https://dugi-doc.udg.edu/bitstream/handle/10256/819/AntonioRial.pdf?sequence=1>

SEP (2008). *Acuerdo número 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_numero_442_establece_SNB.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf

SEP (2008). *Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11435/1/images/5_3_acuerdo_445_oms_opciones_educativas.pdf

SEP (2009). *ACUERDO número 14/CD/2013 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. Se modifican las reglas para el ingreso, permanencia, promoción y salida del Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/ACUERDO_numero_14_CD2009_Comite_Directivo_SNB.pdf

SEP (2009). *ACUERDO número 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de Bachillerato*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a480.pdf>

SEP (2013). *Acuerdo número 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5095415&fecha=23/06/2009

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Dimensión 4. Ambiente escolar

Demuestra habilidades para promover un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes

Parámetros

- 4.1 Identifica estrategias para promover la participación de estudiantes, docentes y padres de familia en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- 4.2 Distingue estrategias para atender las necesidades individuales de formación de los estudiantes.
- 4.3 Establece actividades para fomentar estilos de vida saludables y el desarrollo humano entre los integrantes de la comunidad escolar.
- 4.4 Propone estrategias que favorecen el respeto a la diversidad y la tolerancia en la comunidad escolar de acuerdo con la población y el contexto del plantel.
- 4.5 Propone estrategias para la resolución de conflictos entre docentes, estudiantes y padres de familia.

Aspectos a evaluar

- Estrategias para promover la participación de estudiantes, en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- Estrategias para promover la participación de docentes, en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- Estrategias para promover la participación de los padres de familia, en la construcción de ambientes escolares propicios para el aprendizaje.
- Estrategias que le permitan atender a la diversidad del alumnado con base en sus características y necesidades.
- Vinculación entre el plantel y los diversos sectores.
- Estrategias para fomentar estilos de vida saludable con base en las características del plantel, su población y su contexto.
- Estrategias para fomentar el desarrollo humano en la comunidad escolar con base en las características del plantel, su población y su contexto.
- Acciones para mejorar las condiciones físicas e higiénicas del plantel.
- Alternativas de organización con distintos actores del plantel, que favorecen logros académicos.
- Estrategias para fomentar el respeto a la diversidad y la tolerancia en la comunidad escolar.
- Estrategias para la solución de conflictos del plantel (docentes, estudiantes y padres de familia).

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 4)

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2016) *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. (2013). [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129569/Ley_General_para_la_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres.pdf

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2014). *Ley General de Protección Civil*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/129552/Ley_General_de_Proteccion_Civil.pdf

SEP (2017). *Programa "Yo no abandono", Manual 8, Manual para incentivar el diálogo con los padres de familia en planteles de educación media superior*. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://sems.gob.mx/es_mx/sems/yo_no_abandono

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Dimensión 5. Administración de recursos

Demuestra habilidades para administrar los recursos del plantel, conforme al marco normativo vigente.
Parámetros 5.2 Establece estrategias de gestión participativa que propicien atender el funcionamiento del plantel a través de su liderazgo y conforme al marco ético y normativo vigente.
Aspectos a evaluar <ul style="list-style-type: none">• Principios éticos sobre la responsabilidad y corresponsabilidad en el desempeño de la función del director.• Estrategias que permiten a través de su liderazgo, la integración y coordinación de equipos de trabajo para alcanzar las metas del plantel.• Acciones para la obtención de recursos externos para el plantel en los ámbitos estatal, municipal y privado, de acuerdo con la normatividad del subsistema.• Estrategias para la obtención de recursos públicos para el plantel, considerando los programas del orden federal.• Normativa de Transparencia y Rendición de Cuentas para la función.• Estrategias para fomentar los principios éticos sobre la responsabilidad y corresponsabilidad en el desempeño de la función.

Bibliografía básica para el estudio (Dimensión 5) <p>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. (2013). [En línea]. Recuperado [9 de marzo de 2017] de: http://inicio.ifai.org.mx/LFTAIPG/LFTAIPG.pdf</p> <p>Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (gobierno federal) (2002). <i>Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal</i>. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/codigo_etica_servidores_publicos_apf.pdf</p> <p>SEP (2009). <i>Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública</i>. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/manualesadministrativos/documentos_manualesadministrativos/SEPManualesAdministrativos1111.pdf</p> <p>SHyCP (2013). <i>Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública</i>. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/253/1/images/lineamientos_decreto_austeridad_2013.pdf</p> <p>SEP (2014). <i>Lineamientos conforme a los cuales los directores de los planteles de Educación Media Superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, deberán rendir el informe de sus actividades y rendición de cuentas</i>. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://cbtis224.edu.mx/sitio/archivos/documento.pdf</p> <p>SEP (2016). <i>ACUERDO número 26/12/15 por el que se expide el Código de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría de Educación Pública</i>. [En línea] Recuperado [23 de febrero de 2018] de: http://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/codigo-de-conducta-sep-19566</p>
--

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

3. Sugerencias para preparar el Concurso para la promoción

El Concurso para la promoción a cargos con funciones de Dirección (Director) requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, pueden contribuir a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen.

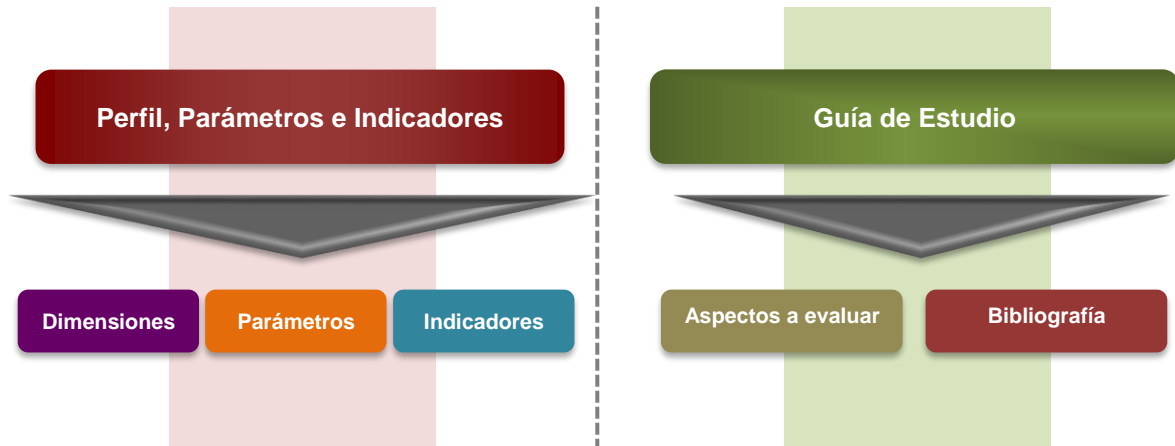
Para su preparación los aspirantes cuentan con los siguientes materiales de apoyo elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Perfil, Parámetros e Indicadores para la promoción a cargos con funciones de dirección en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020.* Es el documento que expresa las características, habilidades, aptitudes y conocimientos deseables de los sustentantes de Educación Media Superior para el desempeño de sus funciones a través de las dimensiones, los parámetros y los indicadores que serán objeto de evaluación, por ello es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.
- b) *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de Evaluación para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en la Educación Media Superior. Ciclo Escolar 2019-2020.* Los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, parámetros e indicadores que serán objeto de evaluación en cada una de las etapas del concurso, para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos y comprendan su sentido general y específico.
- c) *Bibliografía básica para el estudio.* El material bibliográfico seleccionado se vincula con el Perfil y los aspectos a evaluar. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como la propia Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y los acuerdos secretariales, pero también documentos que abordan diversos temas pedagógicos y disciplinares.

En conjunto, estos materiales aportan elementos prácticos y teóricos (experiencias, información, conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los sustentantes.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020



4. Recomendaciones para el estudio

Sesiones de estudio

1. **Programe las sesiones.** Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar en el tiempo disponible para su estudio.
2. **Planee cada sesión.** Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una de acuerdo su agenda de actividades.
3. **Distribuya el tiempo.** Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor área de oportunidad.
4. **Prepare el espacio.** De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
5. **Revise sus notas.** Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
6. **Anticipe el estudio.** Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

Uso de la bibliografía básica

1. **Compile la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida.
2. **Lea para comprender.** Con base en su programación, lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relaciones las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica, realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Emplee sus conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
4. **Utilice esquemas organizadores.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
5. **Realice preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releendo los textos.
6. **Estudie en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

Aplicación del Examen de Conocimientos:

- Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde solo una es la correcta. Durante la aplicación, usted leerá las preguntas en la pantalla de una computadora y responderá seleccionando la opción correcta con el ratón (*mouse*).

Guía de estudio

**Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020**

- Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
- Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
- Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
- Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.
- Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos

Aplicación del Plan de Mejora de la Función:

- La elaboración del Plan de mejora en la función se llevará a cabo en la sede de aplicación asignada, bajo la modalidad de aplicación en línea.
- Lea detenidamente cada una de las tareas evaluativas y asegúrese que las ha comprendido bien.
- Estime el tiempo que necesitará para resolver cada uno de los elementos solicitados.
- Redacte sus respuestas con claridad.
- Cuando finalice el Plan verifique haber respondido todas las tareas evaluativas.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

5. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación:

- Leer con atención la convocatoria del Concurso que emita la autoridad educativa o el Organismo Descentralizado en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: requisitos para participar, etapas, aspectos, métodos e instrumentos de la evaluación, resultados, criterios para las promociones, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- De ser posible, visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- En caso de que presente alguna discapacidad (auditiva, motora o visual), notificar a la autoridad educativa correspondiente, para prever los apoyos necesarios.

El día de la aplicación:

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar la ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Sin estos documentos no se le dará acceso a la sede de aplicación y en consecuencia no podrá realizar su evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- Durante la aplicación no se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.
- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

Guía de estudio

**Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020**

- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad para que se le otorguen los apoyos que requiera para la aplicación adecuada del examen.
- Durante la aplicación el sustentante no podrá:
 - a) Interferir u obstaculizar el desarrollo de la aplicación.
 - b) Comunicarse con otros participantes durante la aplicación.
 - c) Utilizar materiales no autorizados (cuadernos de notas y “acordeones”, entre otros).
 - d) Transcribir parcial o totalmente las preguntas de la evaluación.
 - e) Usar inadecuadamente los equipos de cómputo.
 - f) Usar teléfonos celulares, agendas electrónicas, calculadoras, unidad USB y cualquier otro dispositivo electrónico.

Infringir las reglas anteriores será motivo de cancelación del examen.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados del Concurso para la promoción a partir del 8 de julio de 2019 en la página electrónica del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>
- El sustentante que obtenga resultado con dictamen “Idóneo” deberá permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos por parte de la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado para asistir al evento público de asignación de cargos; considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto apego al orden de prelación a partir del 16 de agosto de 2019, según las necesidades del servicio educativo.

Calificación y resultados

- a) Para emitir la calificación de los sustentantes se utilizarán tres niveles de desempeño posibles: Nivel I (N I), Nivel II (N II) y Nivel III (N III).

El **primer grupo de desempeño (A)**, se conformará con aquellos sustentantes que alcancen el nivel de desempeño III (N III) en los dos instrumentos involucrados en su proceso de evaluación.

El **segundo grupo de desempeño (B)**, se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño II (N II) en uno de los exámenes y el nivel de desempeño III (N III) en el otro instrumento.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

El **tercer grupo de desempeño** (C), se conformará por los aspirantes que alcancen el nivel de desempeño N II en los dos instrumentos.

En la siguiente figura se representan los posibles resultados de los sustentantes en el proceso de evaluación: **Resultado Idóneo** (los sustentantes con estos resultados conforman los grupos de desempeño e ingresan a las listas de prelación) o bien, **Resultado No Idóneo** (los sustentantes con estos resultados no ingresan a las listas de prelación).



- Los resultados del examen se emitirán mediante un *Informe individual de resultados*, será acompañado de observaciones generales que le permitan al sustentante identificar los conocimientos y habilidades profesionales que necesita fortalecer.
- El *Informe individual de resultados* se entregará únicamente a cada aspirante.
- En función de los resultados obtenidos se conformarán listas de prelación por entidad federativa, subsistema y cargo, y solo participarán los sustentantes que obtengan resultado de Idóneo.
- De conformidad con el artículo 28 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Promoción a una plaza con funciones de Dirección en la Educación Media Superior, dará lugar a un Nombramiento por Tiempo Fijo. Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados determinarán la duración de los nombramientos conforme a las disposiciones aplicables. Al término del nombramiento, quien hubiera ejercido las funciones de dirección volverá a su función docente.
- La vigencia de los resultados será del 16 de agosto de 2019 al 31 de mayo de 2020.

Guía de estudio

Educación Media Superior. Director
Examen de Conocimientos
Plan de Mejora de la Función
2019-2020

6. Sitios y documentos de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo85397.pdf>
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
<http://www.inee.edu.mx/>
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y para la Promoción de Docentes a Cargos con Funciones de Dirección y Supervisión en Educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2019- 2020. LINEE-02-2019.
https://www.inee.edu.mx/images/stories/2019/lineamientos/Lineamientos_promocion_DOF.pdf
- Subsecretaría de Educación Media Superior
<http://www.sems.gob.mx/>
- Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico
<http://cosdac.sems.gob.mx/>